



OFICIO Nro. 0132 P-GADPR-MANÚ-2026

Manú, 04 de mayo del 2026

Sr. Carlos Roberto Torres
**INTEGRANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARROQUIAL**

Sr. Cristian Benigno Armijos
**INTEGRANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARROQUIAL**

ASUNTO: Respuesta al proceso de Rendición de Cuentas 2025 – Recepción de Consulta Ciudadana.

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo. Por medio del presente, en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú, cumplo con hacerles entrega formal del **INFORME PRELIMINAR Y RESPUESTA A LA CONSULTA CIUDADANA** correspondiente al **EJERCICIO FISCAL 2025**. En estricto cumplimiento de la Constitución de la República (Art. 95 y 100), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD y el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030).

El informe adjunto contiene de manera detallada las respuestas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía en la fase de consulta, así como los resultados de la gestión institucional, con el fin de que sea analizado por el Sistema de Participación Ciudadana previo a la Deliberación Pública programada para el próximo 16 de mayo de 2026; permitiéndome remitir respuesta a la consulta ciudadana realizada a la institución y a mi persona en calidad de autoridad electa.

Por lo expuesto y en cumplimiento de los procedimientos, anticipo mis sinceros agradecimientos.-

Atentamente,


Sr. Edison Ibelio Armijos Ordoñez

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE MANÚ





INFORME PRELIMINAR y RESPUESTA CONSULTA CIUDADANA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

El presente proceso se fundamenta en el marco jurídico vigente, que garantiza el derecho de la ciudadanía a evaluar la gestión pública:

- Constitución de la República Art. 204.- Establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación ciudadana.
- la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 100, determina que: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)”*;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88 y 95): Define la rendición de cuentas como un proceso participativo, periódico y oportuno, que se realizará al menos una vez al año.
- Normativa Técnica: El proceso se rige bajo los lineamientos de la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD (Art. 266): Estipula que, al finalizar el ejercicio fiscal, el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) debe convocar a la asamblea territorial para informar sobre la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de metas y las prioridades del año siguiente.

2. LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA

Con el objetivo de garantizar un proceso democrático y transparente, se procedió a la fase de Consulta Ciudadana, mecanismo mediante el cual el sistema de Participación Ciudadana local identificó los temas de mayor relevancia que deben ser abordados por la autoridad en este periodo de Rendición de Cuentas.

La ciudadanía solicita al GAD Parroquial Rural de Manú responder lo siguientes:





- a) ¿Podría la institución informar cuál fue el costo total del arreglo de la retroexcavadora? Adicionalmente, me gustaría saber de qué partida presupuestaria o de qué fuente de financiamiento provino ese recurso.

El GAD Parroquial Rural de Manú a continuación detalla la inversión ejecutada en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA KOMATSU:

PROGRAMAS O PROYECTOS	SUBPROYECTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL EJECUCIÓN 2025
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PARROQUIA CON LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCIÓN.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ.	NIC-1160033680001-2024-0032	73.04.04	3780,00
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MECANICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA KOMATSU DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ	NIC-1160033680001-2025-00017	71.05.10	531.86
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL DE MANÚ, CANTÓN SAGURO, PROVINCIA DE LOJA	NIC-1160033680001-2025-00027	73.02.02	2000,00
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA KOMATSU DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA	RE-RA-GADPR-MANU-2023-2025-0002	73.04.04	52332.41
	CONTRATO COMPLEMENTARIO RE-RA-GADPRM-2023-2025-0001	73.04.05	3290.21	
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ Y EL INGENIERO MECANICO FERNANDO FABRICIO CASTRO PIEDRA.	CONTRATO Nro. 006-GADPR-MANÚ-2025	710510	2100.00
	TRASLADO DE OERADOR DE LA INSTITUCIÓN POR SALIDAD Y RETORNO DE LA RETROEXCAVADORA KOMATSU DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA A LA CIUDAD DE SAMBORONDON.	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (SALIDA)	53.03.03	68.50
		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR (RETORNO)	53.03.03	27.00
		TOTAL		64129.98

- El Costo Total consolidado para el mantenimiento preventivo, correctivo, adquisición de repuestos y logística de la retroexcavadora Komatsu durante el ejercicio fiscal 2025 asciende a un total de \$64.129,98, se cuenta con actas e informes correspondientes.





- La Fuente de Financiamiento: el 100% de estos recursos provienen de las transferencias directas del Estado Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (Modelo de Equidad Territorial). Es importante precisar que la institución no ha recurrido a ningún tipo de financiamiento externo, préstamos o aportes adicionales para cubrir estos rubros.

b) ¿Cuál es la modalidad contractual actual del operador de la maquinaria institucional? Se solicita detallar el tipo de contrato, la vigencia del mismo y las funciones específicas asignadas.

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO
CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDEFINIDO	CODIGO DE TRABAJO	El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades contrata al TRABAJADOR en calidad de OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA. Revisados los antecedentes del señor operador declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, además, porque este viene trabajando ininterrumpidamente desde el 01 de septiembre del año 2016; por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, El EMPLEADOR y el TRABAJADOR proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.	Indefinido desde el 01 de septiembre del 2022

De la Funciones contractualmente textualmente expresa, la clausula *SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES: En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código de Trabajo...*

c) Señor Presidente, considerando las promesas realizadas durante la campaña electoral, ¿cuál considera usted que es el proyecto de mayor impacto que se ha cumplido efectivamente bajo su gestión?

- Considero que la obra de mayor impacto es la construcción del puente sobre el río Panasco. Es importante destacar que, aunque no se encontraba inicialmente en la planificación anual, logramos su ejecución gracias a la gestión ante la Prefectura de Loja, recursos del GAD Parroquial y el apoyo ciudadano (mingas). Esta infraestructura, inaugurada el pasado 30 de agosto de 2025, representa el cumplimiento de un compromiso firme con la conectividad, producción y seguridad de nuestros ciudadanos.





Así mismo, ¿podría explicarnos qué gestiones se están realizando para concretar los compromisos que aún no se han iniciado?

EJES DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	RESPUESTA
AMBIENTAL	Tratamiento de aguas residuales	Construir, dotar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Aunque la competencia es municipal, se gestionó ante el GADMIS la atención prioritaria. Se incluyó el tema en Mesas Intersectoriales y se realizaron inspecciones técnicas con la Secretaría de Gestión de Riesgos.
	Reforestación y Conservación de áreas de interés hídrico	Reforestar con especies endémicas las áreas de conservación y protección hídricas.	Suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación entre la Fundación JOCOTOCO y el GAD Parroquial Rural de Manú; con el objetivo de fomentar espacios y acciones que promuevan la protección de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la parroquia Manú, fortaleciendo las capacidades de gobernanza local para promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.
	Prevención de incendios forestales	Campaña de concienciación sobre incendios forestales puerta a puerta.	Coordinación interinstitucional activa con Fundación JOCOTOCO, Cuerpos de Bomberos de Zaruma y Saraguro, y la Comuna Gumbuzari para respuesta inmediata y prevención.
	Reciclado, depósito transporte y tratamiento de residuos sólidos	Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos.	Optimización del sistema de recolección de desechos. Se garantizó la operatividad permanente del servicio y se ha logrado la permanencia del personal de limpieza de las calles.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar la vialidad comunitaria y urbana	Gestión de mejora y mantenimiento de las vías comunitarias y urbanas de la parroquia	Vigencia y renovación de convenios de concurrencia con el GAD Municipal (GADMIS) y la Prefectura de Loja (GPL) para el mantenimiento vial de la parroquia.
		Gestionar la apertura de vías comunitarias	
	Mejorar los sistemas de riego	Gestión para la mejora y mantenimiento o de sistemas de riego al sector agropecuario.	Gestión de mejoramiento del canal Uduzhe Nro. 1. El proceso se encuentra en etapa administrativa, a la espera de que la junta de regantes actualice la documentación legal requerida.
Campaña para el aprovechamiento del agua		Delimitación de protección hídrica en territorio de Manú	





	Conservación del suelo	Campaña de concienciación en el uso y manejo de fertilizantes, fungicidas, herbicidas.	implementación de programas de capacitación en manejo técnico de agroquímicos a través de las Escuelas de Aprendizaje del MAG. Por administración directa este año se brindarán asistencia técnica en campo.
	Organización de productores	Organizar a los productores en asociaciones productivas y de comercialización.	Brindamos acompañamiento con la logístico permanente a las asociaciones y organizaciones de hecho para fortalecer su integración.
	Turismo comunitario	Promover el turismo comunitario sostenible e innovador en la parroquia Manú.	Coordinación estratégica con el GAD Municipal para la delimitación, declaratoria de conservación y promoción turística del sector Cerro de Arcos.
SOCIAL	Atención primaria de salud	Mejorar la atención primaria de la Salud	Fortalecimiento del sistema de salud local mediante la coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para optimizar la atención a los usuarios.
	Educación vinculada con la realidad	Vincular las instituciones educativas con la realidad para promover el desarrollo	Articulación con la Prefectura y el Colegio Manú para talleres de formación. Se gestionó con el MINTEL la operatividad del Punto Digital Gratuito, el cual está próximo a inaugurarse, y que crea una nueva fuente de empleo.
	Atención a grupos vulnerables	Vincular los grupos vulnerables en el desarrollo social.	Ejecución del convenio MIES-MDH, garantizando la atención integral de 80 adultos mayores de la parroquia. Entrega de Kit a los sectores prioritarios. Coordinación de la atención con CNH
	Cultura, deporte y recreación	Promocionar la cultura, deporte y recreación para la integración de la sociedad en el desarrollo y disminuir la emigración, los niveles de consumo de alcohol y Drogas	Organización de cursos vacacionales y campeonatos interinstitucionales. Se promueve la participación de jóvenes y adultos en la selección de la parroquia y participan en diferentes eventos deportivos.
INSTITUCIONAL	Planificación y Ordenamiento Territorial	Actualización del PDyOT de la Parroquia Manú	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra actualizado, alineado y debidamente registrado ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT).
	Participación ciudadana.	Conformación del consejo de planificación parroquial	El Consejo de Planificación Parroquial fue conformado al inicio de la gestión y se mantiene activo en la toma de decisiones presupuestarias.



	Atención ciudadana	Mejoramiento de los servicios administrativos y atención ciudadana	Atención es permanente.
	Comunicación institucional	Implementación de un plan de comunicación y fortalecimiento institucional	Implementación de canales oficiales activos: página web institucional actualizada y gestión estratégica de redes sociales para información ciudadana.
	Cooperación Internacional	Gestión de recursos ante instituciones locales y nacionales y organismos internacionales	<p>Recepción mediante comodato vehículo institucional y donación mobiliario por la UNL</p> <p>Recepción de donaciones de insumos por parte del GADMIS para el Centro de Salud.</p> <p>Tramites de Escritural Publica por la donación del terreno de UPC por los herederos de Ángel María Vargas.</p> <p>Recepción de donación equipos para contrarrestar incendios JOCOTOCO</p> <p>Mobiliario y creación de un puesto de trabajo a través MINTEL</p> <p>Coordinación con ElecAustro para actualización del proyecto Hidroeléctrico Guapamalan que tendrá una inversión de USD10'000.000,00.</p> <p>Coordinación con Ministerio del Ambiente del área de protección hídrica de ella 5000 has. Están dentro del territorio de Manú de un área total de 35000.00</p> <p>Gestión y entrega de kit agrícola y subvención</p>

3. CONCLUSIÓN

la entrega de este informe preliminar reafirma el compromiso del GAD Parroquial Rural de Manú con la transparencia y el control social, proporcionando respuestas detalladas a las inquietudes ciudadanas sobre la inversión en maquinaria, la gestión del talento humano y el avance de proyectos emblemáticos. Este documento consolida una administración basada en resultados y en el uso eficiente de los recursos públicos, asegurando que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para una deliberación participativa.


Sr. Edison Ibelio Armijos Ordoñez
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE MANÚ

